

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

Convocatoria
2017-2020

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹ ☒ INFORME DEFINITIVO

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

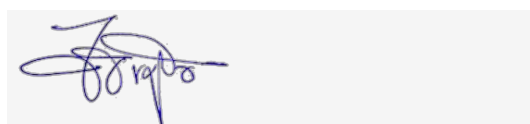
COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a: Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)
Miguel Santamaría Lancho (UNED)
Clara Isabel Urbán Martín (Universidad Camilo José Cela)

Secretario/a: Teresa Nuñez Albarrán (Fundación para el conocimiento madri+d)

Fecha de aprobación: 11 de marzo 2022



Fdo. Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, UFV) cuenta con un modelo certificado de evaluación de la actividad docente de su profesorado desde diciembre de 2013, que fue renovado en enero de 2019 tras una evaluación realizada por la Fundación madrimasd y ANECA.

En cumplimiento de lo establecido en la versión actualizada del programa DOCENTIA, de mayo de 2021, la UFV ha elaborado un Informe de implantación de su modelo de evaluación, correspondiente al período 2017-2020. El documento presentado por la UFV es claro en el aporte de los datos más relevantes, en el análisis de los resultados presentados y en la exposición de los motivos que sustentan sus valoraciones. Cabe destacar aquí la reflexión realizada por los autores del informe sobre el proceso, los resultados y las consecuencias de la evaluación. La relación de los cambios introducidos en el modelo de evaluación y de las principales áreas de mejora detectadas también está presentada con claridad.

La UFV manifiesta, en dicho informe, su intención de empezar a incorporar a su modelo los cambios introducidos por la nueva versión del programa DOCENTIA a partir de la convocatoria 2020-2021, sobre todo los relativos a la definición de la excelencia docente y a la elaboración de un marco de desarrollo profesional del profesorado.

La Fundación madrimasd ha nombrado una Comisión de evaluación, cuya composición se recoge al inicio de este documento, para revisar el Informe de implantación y las evidencias que lo sustentan y emitir un Informe de seguimiento correspondiente al período objeto de evaluación.

Una vez revisados los comentarios presentados por la Universidad al informe provisional de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, la Comisión eleva a definitivo el siguiente Informe, incorporando las oportunas aclaraciones a las consideraciones formuladas por la UFV.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

El Informe de seguimiento elaborado por la Fundación madri+d de 20 de octubre de 2021 recogía una mejora necesaria: «La Universidad debería incorporar en la composición de las Subcomisiones de Evaluación de Facultad o Escuela a profesorado y alumnado, dado que ambos forman parte del modelo DOCENTIA y de las recomendaciones de ENQA». Esta mejora ha sido atendida en la convocatoria 2017-2020.

Asimismo, en dicho Informe se incluían cinco recomendaciones. La UFV ha atendido a las dos primeras, relacionadas con los cambios introducidos en las fuentes, los instrumentos y el baremo y con la cobertura del modelo. Además ha abordado el impacto de los resultados de la evaluación desde el punto de vista de las decisiones que afectan al profesorado, si bien no ha analizado en profundidad cómo los resultados de la evaluación mejoran la calidad de la docencia y por extensión los resultados de aprendizaje de los

estudiantes. Las dos últimas recomendaciones relacionadas con la adaptación del modelo de evaluación a los requerimientos de la versión actualizada del programa DOCENTIA aún no han sido atendidas y, según lo apuntado en el Informe de implantación, se está estudiando el modo de abordarlas.

La UFV recoge en el Informe de implantación una relación de los cambios introducidos en su modelo de evaluación que afectan a los requisitos de participación en la evaluación, a los instrumentos de evaluación, al procedimiento de evaluación y a la toma de decisiones a partir de los resultados. Entre dichos cambios, respecto al período 2016-2019, el más relevante para los resultados de la evaluación está relacionado con el peso otorgado a las diferentes fuentes de información, que ha reducido en dos puntos sobre 100 el peso de la encuesta de los estudiantes y aumentado en la misma cuantía el peso del Informe de los responsables académicos. Con todo, el cambio en el peso de las encuestas de los estudiantes se sitúa dentro de los valores establecidos en la versión actualizada del programa DOCENTIA.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

El Informe de implantación hace referencia a un período anterior a la actualización del programa DOCENTIA, de mayo de 2021. En este sentido, la UFV plantea que ha iniciado un proceso de adaptación de su modelo de evaluación a los nuevos requerimientos del programa DOCENTIA y que en el Informe de implantación correspondiente al período que se inicia en el curso 2020-2021 informará sobre la incorporación a su actual modelo de evaluación de un modelo de excelencia docente y sobre la alineación de su modelo con el desarrollo profesional docente de su profesorado. Aunque estos cambios no forman parte de las principales áreas de mejora detectadas, cabe entender que la UFV asume el compromiso de modificar su actual modelo e incorporar los nuevos requerimientos.

Una cuestión que ya se planteó en el Informe de seguimiento de la Fundación para el conocimiento madri+d de 20 octubre de 2021 era la posible pérdida de consistencia del modelo de evaluación de la UFV por la sustitución del Cuestionario de autoevaluación docente del profesorado CAD por la rúbrica de autoevaluación docente. El Informe se proponía a la UFV que realizará un análisis del efecto de los cambios introducidos en la consistencia de las evaluaciones. El análisis aportado por la UFV en el Informe de implantación no se detiene en profundidad en los efectos observados tras dicho cambio y, en cambio, valora las modificaciones realizadas en el baremo. A la luz de los datos aportados en este último Informe, cabe considerar que si bien no se aprecia una merma en la consistencia del modelo de evaluación es posible observar cambios en su capacidad discriminativa, que son comentados más adelante. En términos de satisfacción con el programa, cuando se pregunta a los profesores por los elementos que reflejan adecuadamente su actividad docente, los aspectos relacionados con la innovación docente, la experiencia profesional, las tareas de gestión y el encargo docente, y la investigación relacionada con la docencia son mencionados por más del 60% de los encuestados. Otros como la percepción del alumnado alcanzan el 58% mientras que la

investigación y la producción científica se consideran bien representadas en el modelo para un 51%.

La capacidad discriminativa del modelo debe analizarse, en primer lugar, a la luz del carácter voluntario que tiene la evaluación en la UFV y de su cobertura. Los datos aportados por esta Universidad indican que aproximadamente la mitad de los profesores convocados no se someten a evaluación (48%); aunque respecto al trienio anterior (2016-2018) el porcentaje de profesores evaluados ha aumentado un 15%, el hecho de que casi la mitad del profesorado no se evalúe resta significación a los resultados de la evaluación. Cabe señalar que, si bien la cobertura del modelo supera el umbral establecido en el programa DOCENTIA, es necesario que la evaluación se extienda a todo el profesorado y no sólo a aquellos que llegan a completar la información requerida o tienen altas expectativas sobre el resultado de la evaluación. Como muestra el análisis de la UFV hay aspectos que deben mejorarse para aumentar la cobertura del modelo, especialmente la recopilación de la información requerida, que para un 64% justifica su no participación. La adopción de medidas que contribuyan a aumentar la cobertura de la evaluación es especialmente relevante en los ámbitos de Medicina (39% de presentados) o de Ciencias Jurídicas y Empresariales (41%), los profesores que cuentan con niveles más bajos de dedicación (TP ASC 6H, TP 10H, TP 15H, TP 20H, por debajo de un 35%) y los profesores colaboradores (que no alcanzan el 40%). El análisis realizado por la UFV confirma esta explicación y destaca que la participación es mayor entre los profesores a jornada completa y en aquellos centros con un menor número de profesores asociados.

En segundo lugar, en el análisis de la capacidad discriminativa del modelo entre los profesores evaluados, se observa un incremento en el porcentaje correspondiente a la categoría A (Excelente), y una bajada en todas las demás categorías respecto a los resultados obtenidos en la convocatoria 2016-2019. Así, un 36% obtienen ahora una valoración Excelente (frente a un 16,24, en el período 2016-2019), un 26% Muy Bueno (frente al 32,48% anterior), un 32% Bueno (frente al 39,32%) y un 6% Debe Mejorar (frente al 11,97%). Aunque dos valores no marcan tendencia, parece observarse que con los cambios introducidos se ha favorecido el aumento de los profesores calificados Excelente y se han reducido los Debe Mejorar. Por categorías académicas, entre los profesores presentados, el modelo no presenta sesgos relevantes y las valoraciones tienden a distribuirse entre todas las calificaciones. No obstante, cabe destacar el patrón opuesto que presentan los profesores colaboradores (licenciados y graduados) y los profesores contratados doctores; estos últimos presentan más calificaciones Excelente y Muy Bueno, mientras que los primeros tienen calificaciones Bueno. Con la salvedad que supone extraer conclusiones sobre dos valoraciones, respecto a la convocatoria 2016-2019, los cambios introducidos parecen haber favorecido a los profesores contratados doctores (ahora son un 50% Excelente y antes eran un 21%).

La UFV, a través su página web, ha publicado toda la documentación relacionada con el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado: guías, rúbricas y encuestas, modelos de informes, así como los informes de resultados de dicha evaluación y los relativos a la valoración externa del propio modelo. Asimismo, se han adoptado algunas medidas destinadas a mejorar la comprensión del modelo por parte del profesorado (FAQs, vídeos explicativos, infografía, talleres) que han sido valoradas positivamente por este colectivo. Estas actuaciones han contribuido a mejorar la transparencia del modelo; en la encuesta de satisfacción, el 91% de los profesores dice conocer los méritos que

valora el programa y más de un 80% señala que conoce las dimensiones y requisitos para presentarse, si bien es más reducido el porcentaje de los que dicen conocer las repercusiones del programa o la puntuación de cada mérito que se evalúa (un 62%). Con relación a la viabilidad del modelo, los datos de cobertura anteriormente mencionados apuntan a la necesidad de introducir mejoras que incrementen la factibilidad de la evaluación entre aquellos profesores que no evalúan su actividad docente con el programa.

En los comentarios realizados por la UFV a este informe, se señala que la Universidad está estudiando medidas para abordar el incremento de la cobertura del modelo.

Las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo están bien descritas en el Informe de implantación, que aporta datos sobre las diferentes decisiones adoptadas a partir de los resultados de la evaluación: complementos económicos, desarrollo docente, seguimiento del profesorado que Debe mejorar, conversaciones de desarrollo y planes de formación. A partir de los datos aportados cabe señalar que los resultados de la evaluación repercuten en diferentes ámbitos profesionales y académicos del profesorado. Sería deseable que las consecuencias del modelo permitieran configurar un marco de desarrollo del profesional docente del profesorado de la UFV. El Informe de implantación dedica un apartado a la valoración de los resultados en función de los objetivos del modelo, no obstante, en dicho apartado no toma en consideración en qué medida el modelo ha afectado a la enseñanza y al aprendizaje. En consecuencia, sería deseable que la UFV analizara la capacidad del modelo de evaluación para mejorar la actividad docente de su profesorado y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El análisis de la satisfacción de los diferentes agentes implicados con el modelo de evaluación, recogido en el Informe de implantación, se detiene especialmente en los motivos por los que los profesores no han participado en el programa DOCENTIA (aspecto que ya hemos comentado), en la valoración de los elementos del modelo que tienen un peso excesivo o reducido en el baremo y en el conocimiento que el profesorado tiene del programa. En la valoración que hacen los profesores encuestados, sobre todo se considera excesivo el peso otorgado a la percepción de los alumnos (48%) y a la investigación (35%), mientras que la preparación de materiales (51%) y la experiencia profesional (40%) tienen para los profesores un peso reducido en el baremo. En atención a estas valoraciones, la UFV ha planificado varias acciones de mejora orientadas a modificar el peso de algunos de los indicadores de su modelo de evaluación. Cabe recomendar que, antes de dar por definitiva las modificaciones previstas, se analice su contribución efectiva a la capacidad discriminativa del modelo.

El Informe de implantación está realizado desde el análisis y la reflexión sobre el proceso, los resultados y las consecuencias de la evaluación. En sus diferentes apartados revisa el cumplimiento del modelo y los requisitos del programa DOCENTIA y plantea la necesidad de introducir mejoras en aquellos aspectos en los que se detectan carencias. A modo de resumen, el Informe incorpora una relación de las principales áreas de mejora detectadas.

Mejoras a incorporar necesariamente

1. Elaborar una propuesta de desarrollo profesional del profesorado, para atender a los requerimientos de la versión actualizada del programa DOCENTIA, de mayo de 2021 (ya incluida como Recomendación 4 en el Informe de seguimiento de 16 de julio de 2021)
2. Elaborar un modelo de excelencia docente, para atender a los requerimientos de la versión actualizada del programa DOCENTIA, de mayo de 2021 (ya incluida como Recomendación 5 en el Informe de seguimiento de 16 de julio de 2021).

Recomendaciones

La UFV ha identificado un conjunto de mejoras como resultado de su proceso de revisión interna de evaluación de la actividad docente; estas mejoras se recogen en el Informe de implantación (p.24) y se incorporan a este Informe como recomendaciones que serán objeto de seguimiento en el período de implantación 2018-2021. Son las siguientes:

1. Se recomienda mejorar la transparencia del programa, en términos de promoción de la convocatoria, recogida de datos y acompañamiento y ayuda al profesorado.
2. Se recomienda revisar y aligerar la información que debe aportar el profesorado.
3. Se recomienda adecuar las herramientas de recogida de información para aumentar la capacidad discriminativa del modelo y determinar la idoneidad de los indicadores cuantitativos en la identificación de la excelencia. En este sentido, sería recomendable que la UFV analizara el efecto que tendría en los resultados de la evaluación una reducción del peso de las puntuaciones de los estudiantes y un aumento del correspondiente a los responsables académicos.
4. Se recomienda analizar en qué medida la introducción de elementos cualitativos afectan al modelo y a los resultados de la evaluación.

La UFV ha realizado un análisis de los efectos derivados de la sustitución de una rúbrica de autoevaluación por un cuestionario que completan los profesores. Sin embargo, es posible que los efectos de dicho cambio no sean perceptibles sino a medio plazo, en este sentido instamos a la Universidad realice un seguimiento de los resultados obtenidos y de su incidencia en la capacidad discriminativa del modelo.

5. Se recomienda aumentar los representantes de estudiantes y profesores en la Comisión de evaluación
6. Se recomienda analizar la puntuación otorgada a la experiencia investigadora y la elaboración de materiales docentes en el cómputo global de la puntuación.

Además de estas recomendaciones que se derivan del análisis realizado por la UFV, cabe señalar otras que son consecuencia del análisis del Informe de implantación:

7. Se recomienda que se adopten las medidas oportunas (p.ej. asesoramiento y formación individualizados) para apoyar al profesorado que no tiene altas expectativas sobre los resultados de su evaluación y procurar su participación en la convocatoria correspondiente.

8. Se recomienda analizar la capacidad del modelo de evaluación para mejorar la actividad docente del profesorado y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En respuesta a esta recomendación, la UFV solicita de esta Comisión alguna orientación que le permita abordar la relación entre la mejora de la actividad docente y los resultados de aprendizaje. Aunque excede de las competencias de esta Comisión proporcionar este tipo de asesoramiento, esta Comisión considera que la Universidad podría adoptar medidas destinadas a vincular su Plan de formación con las carencias detectadas en la evaluación del profesorado y su correspondiente seguimiento a través, por ejemplo, de las conversaciones de desarrollo. Una medida de mayor impacto implicaría realizar una evaluación de los resultados de aprendizaje de los alumnos (no únicamente de su rendimiento), por ejemplo, en función de las competencias transversales de los títulos, la identificación de las necesidades formativas de los alumnos y en correspondencia la propuesta de acciones formativas del profesorado vinculadas a la satisfacción de esas necesidades.

Conclusión

Se considera que el modelo DOCENTIA de la UFV está implantado de forma adecuada y suficiente, si bien es preciso instaurar las mejoras necesarias y las recomendaciones indicadas en el informe para garantizar su adecuado funcionamiento y adecuación al nuevo modelo del Programa DOCENTIA actualizado en 2021.